

DICCIONARIO A DOS VOCES

Unidad bibliográfica / Ítem

Manuel Carrión y Conchi Jiménez



CJ: Esta vez podríamos hablar de *unidad bibliográfica* e *ítem*, términos contradictoriamente definidos, ¿no le parece?

MC: Ambos términos han dejado de recibir una definición un poco aquilatada (aunque hay artículos dedicados a ello) y suficientemente detenida. No creo, sin embargo que hayan recibido una definición contradictoria. El primero es un término sencillamente descriptivo y bastante claro de entender, nacido del gran impulso dado por la LofC y la IFLA a la normalización bibliográfica descriptiva con motivo del UBC. Y el segundo es una derivación -hablo del idioma español- de la terminología jurídica usuaria inmemorialmente del adverbio latino *ítem*, como separador de partes dentro de un texto más o menos extenso.

CJ: Muchos autores hablan de *unidad bibliográfica* e *ítem* como una misma cosa y otros, sin embargo, no ven tan clara esta equivalencia...

MC: Puede ser que exista una tendencia a esa identificación, pero de ordinario, a mi juicio, siempre que se utilizan dos términos es que hay una necesidad que cubrir. Pienso que una *unidad bibliográfica* es todo documento susceptible de catalogación bibliográfica propia, sin más, es decir, que puede recibir una descripción independiente, convertirse en documento principal de otros subordinados o no. Tal sería el caso de un volumen o de varios que formen una publicación, como sería una colección de obras teatrales de Calderón de la Barca. Cada volumen de esa presunta colección no sería de suyo ni *unidad bibliográfica* ni *ítem*. Un *ítem*, por su parte, sería una *unidad bibliográfica*, pero subordinada. En el ejemplo antes citado, cada volumen



puede contener muchos *ítem* u obras o piezas, que no en vano hablamos tanto de obras como de piezas teatrales. Una *unidad bibliográfica* puede contener muchos *ítem* (si bien la colección, o mejor reunión, de varios *ítem* no forman sin más una *unidad bibliográfica*, aunque sí una unidad bibliotecológica, como sucede con los volúmenes facticios) y estar constituida por varios volúmenes (tal es el caso no sólo de las colecciones de obras o de las misceláneas, sino también de las publicaciones periódicas).

CJ: De todas formas, es bastante difícil encontrar estos términos en algunos diccionarios o vocabularios especializados.

MC: He de confesarte que no sé si puedo confirmarte esa dificultad, por no tener bibliografía suficiente a mano. Sí es cierto que los dos términos han tomado vigor y presencia por obra de la actividad normalizadora de la que hablaba al principio y en especial por el desarrollo de la ISBD.

CJ: Parece ser, también, que *ítem* es un vocablo que se puede utilizar en varias disciplinas, no solo



en la biblioteconomía. Por tanto, ¿no cree que en nuestro campo sería más adecuado usar *unidad bibliográfica* en lugar de *ítem*?

MC: Por supuesto que *ítem* es término multidisciplinar y hasta genérico como se manifiesta ya en su mera presencia dentro del Diccionario de la RAE. Su uso excesivo por nuestra parte no deja de tener un aliño de pedantería. En la mayoría de los casos puede ser suplido por *obra* o, con matices, por *parte*. Pero lo fundamental es tener en cuenta que *unidad bibliográfica* es concepto más extenso que *ítem*. Y hasta esta última afirmación mía pudiera resultar audaz, si la sometemos a más honda consideración. Pero para ello haría falta un “ítem más”...■



Vicent Garcia Editores
Printers and Publishers of facsimile books

Chansonnier de Jean de Montchenu

El tesoro más preciado de la Colección Rothschild en la Bibliothèque nationale de France.



Dufay, Ockeghem, Busnois... Jean de Montchenu, quien fue Obispo de Agen (1477) y de Viviers (1478), encargó a los mejores compositores y artistas medievales la realización de este códice cordiforme.

C/ Guardia Civil 22 Patio 3 - Pº 3 46020 Valencia (Spain)
Tel.: +34 96 369 15 89 - Fax: +34 96 393 00 57
e-mails: jventas@vgesa.com - vgesa@combios.es
web: www.vgesa.com